

~~Se expone~~ bajo la Preidencia del Señor Alcalde  
 don Juan Luis Vives por cui el Ayuntamiento se dio  
 cuenta de la cuenta anterior y fue aprobada  
 tambien de cuenta de los gastos y Policia y  
 officios de la Villa y entendi el Ayuntamiento  
 acordó su cumplimiento entoda sus prencipales

Sobre lo  
 mostrado a efecto la presentacion personal, cuyo acuerdo se tomo  
 personal como  
 baste los que  
 han de estar  
 al frente de  
 los trabajos

Tambien acordó el Ayuntamiento que para haber  
 en la cuenta anterior, se nombro a los Concejales don  
 Jose Miralles y don Jose Navarin, por el camino de  
 Barinas, con el haber diario por cada uno de los  
 que citan a la vez de los trabajos, de una parte  
 de un real de un real por los dos: por el  
 camino de Orinoco a los Concejales don Jose  
 Vives y don Joaquin Taya, con el mismo haber que  
 los anteriores; y por el camino del Chiriqui  
 a los Concejales don Jose Lopez y don Juan  
 Lefante con el mismo haber que los anteriores  
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto  
 la sesion firmand los que saben de que certifico

Jose Luis Vives  
 Jose Ramirez  
 Jose Vives

Anto. Perin  
 Manuel de Juarez  
 Joaquin Taya  
 Jose Miralles

Ante mi Notario  
 Juan de  
